

Fe 162129

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P-06870



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. VICENTE & ARTURO
IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA.**



**QUE OTORGA LA SRA.
GLORIA DE LOURDES ARTURO DÁVILA
Y SR. UMBERTO SPAMPANI**

**A FAVOR DEL SR.
NORMAN ROBERTO TUFÍÑO ALMEIDA**

CUANTIA: USD 1,00

Dí 3 copias

N.O.

ESCRITURA NUMERO P-06870-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Lunes CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen por una parte, la señora **GLORIA DE LOURDES ARTURO DÁVILA** y señor **UMBERTO SPAMPANI**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato podrá denominarse simplemente como "CEDENTES"; y, por otra

1 parte, el señor **NORMAN ROBERTO TUFÍÑO ALMEIDA**,
2 también por sus propios y personales derechos, a quien en
3 adelante podrá denominarse simplemente como
4 "CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser de
5 nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor UMBERTO
6 SPAMPANI, quien es de nacionalidad italiana, domiciliados en
7 esta ciudad, mayores de edad, de estado civil divorciados los
8 dos primeros y casado el último, legalmente capaces ante la
9 ley, a quienes de conocerles doy fe por haberme exhibido sus
10 cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí, se
11 agregan a esta escritura como habilitantes, bien instruidos por
12 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que
13 al celebrarla proceden, libre y voluntariamente dentro de las
14 condiciones que más adelante se expresan, me solicitan
15 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
16 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo,
17 sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones
18 de una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se otorga
19 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente contrato
21 comparecen, por una parte la señora GLORIA DE LOURDES
22 ARTURO DÁVILA y el señor UMBERTO SPAMPANI, en su
23 calidad de propietarios proindiviso de las participaciones
24 que ceden, por sus propios y personales derechos, a
25 quienes en adelante y para efectos del presente contrato
26 podrá denominarse simplemente como "CEDENTES"; y, por
27 otra parte, el señor **NORMAN ROBERTO TUFÍÑO**
28 **ALMEIDA**, por sus propios y personales derechos, a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 quien en adelante podrá denominarse simplemente como
 2 "CESIONARIO".- Los comparecientes son ecuatorianos, a
 3 excepción de **UMBERTO SPAMPANI**, que es de nacionalidad
 4 italiana, de estado civil divorciados los dos primeros y casado
 5 el último, de ocupaciones particulares, con domicilio y
 6 residencias en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
 7 mayores de edad y por consiguiente hábiles para contratar y
 8 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante
 9 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del
 10 Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón con fecha tres
 11 de diciembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en
 12 el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciocho de
 13 febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la
 14 compañía **VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES &**
 15 **COMERCIO CIA. LTDA.- DOS.-** Mediante escritura pública
 16 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
 17 doctor Rodrigo Salgado Valdez con fecha veintiocho de
 18 noviembre de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil
 19 del Cantón Quito con fecha nueve de agosto de dos mil dos,
 20 se aumentó el capital de la compañía **VICENTE & ARTURO**
 21 **IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA.,** a MIL
 22 OCHENTA DOLARES AMERICANOS USD \$ 1080,00,
 23 quedando el capital social conformado de la siguiente manera:
 24 Vicente Norman Tufiño Naranjo, titular de cuarenta
 25 participaciones de un dólar cada una; Norman Roberto Tufiño
 26 Almeida titular de mil treinta y nueve participaciones de un
 27 dólar cada una; y, Gloria de Lourdes Arturo Dávila, titular de
 28 un participación de un dólar.- **TRES.-** La Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito el dos de junio de dos mil catorce, a las diez horas treinta minutos; por unanimidad acordó autorizar la cesión de participaciones que le corresponde a la Cedente en la compañía, a favor del Cesionario, en los términos que se expresan en la cláusula siguiente, según aparece en la copia del Acta de Sesión que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, la señora Gloria de Lourdes Arturo Dávila y el señor UMBERTO SPAMPANI REINWALD, ceden una participación social a favor del señor Norman Roberto Tufiño Almeida, quedando el cuadro de participaciones y socios conformado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Vicente Norman Tufiño Naranjo	\$ 40.00	40	3,70%
Norman Roberto Tufiño Almeida	\$ 1040.00	1040	96,30%
TOTAL	\$ 1080.00	1080	100,00%

CUARTA.- RENUNCIA Y ACEPTACION: Por una parte, la Cedente, señora Gloria de Lourdes Arturo Dávila y el señor UMBERTO SPAMPANI REINWALD, renuncian expresamente a todos los derechos y participaciones que les corresponden por la participación cedida en la compañía mencionada.- Por otra parte, el Cesionario, señor Norman Roberto Tufiño Almeida, acepta la cesión de los derechos y participaciones que les corresponden a los Cedentes dentro de la compañía, así como todos los deberes y obligaciones estipulados en el contrato de constitución de la compañía.- **QUINTA.- PRECIO:** El valor en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



el cual los Cedentes, señora Gloria de Lourdes Arturo Dávila y señor UMBERTO SPAMPANI, valoran la participación que ceden es el de un dólar, dando un total de USD. \$ 1,00, dinero que recibe a su entera satisfacción y que paga el Cesionario con dinero de su peculio.-Las partes contratantes señalan el cantón Quito como su domicilio para efectos de cualquier reclamación posterior.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fuesen necesarios para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Arturo Moscoso Moreno, con matrícula profesional numero once mil quinientos ochenta, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **de todo lo cual doy fe.**

Gloria de Lourdes Dávila

f) SRA. GLORIA DE LOURDES ARTURO DÁVILA

C.C. 140238967-3

C.V. exenta.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]

f) SR. UMBERTO SPAMPANI

PASAP. D-885112-

[Signature]

f) SR. NORMAN ROBERTO TUFÍÑO ALMEIDA

C.C.

1711278877

C.V. 026-0027

in natura
[Signature]

f
a
c
t
o
r

ACTA No.
DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la Compañía VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA., señores Norman Tufiño Naranjo, titular de 40 participaciones de un dólar cada una; Roberto Tufiño Almeida titular de 1039 participaciones de un dólar cada una; y, Gloria Arturo Dávila, titular de 1 participación de un dólar. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que es de un mil ochenta dólares dividido en un mil ochenta participaciones de un dólar americano cada una.

La Señora María Fernanda Carvajal Terán en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta y el señor Roberto Tufiño Almeida en su calidad de Gerente General, actuará como Secretario.

El Presidente dispone que la Secretaría cumpla con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. **Autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice la siguiente cesión de participaciones sociales: La señora Gloria Arturo Dávila cede 1 participación social a favor del señor Roberto Tufiño Almeida.**

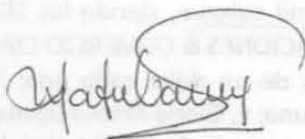
1. El señor Vicente Tufiño Naranjo mociona que la Junta autorice la realización la siguiente cesión de participaciones sociales: La señora Gloria Arturo Dávila cede 1 participación social a favor del señor Roberto Tufiño Almeida.

Por lo tanto una vez realizada la sesión aquí estipulada, el capital social de la Compañía queda constituido de la siguiente manera:

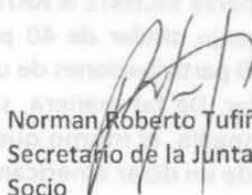
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Vicente Tufiño Naranjo	\$ 40.00	40	3,70%
Roberto Tufiño Almeida	\$ 1040.00	1040	96,30%
TOTAL	\$ 1080.00	1080	100,00%

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse.

11h15, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con el Secretario que lo certifica, y los socios presentes.



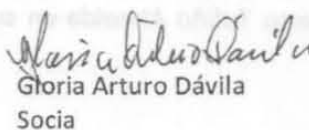
María Fernanda Carvajal Terán
Presidente de la Junta



Norman Roberto Tufiño Almeida
Secretario de la Junta
Socio



Vicente Norman Tufiño Naranjo
Socio



Gloria Arturo Dávila
Socia

NO.	CAPITAL		
PARTICIPACIONES	SUSCRITO		
40	40.00	2	Vicente Tufiño Naranjo
1040	1040.00	2	Norman Roberto Tufiño Almeida
1080	1080.00		TOTAL \$

UNIONE EUROPEA
UNIÓN EUROPEA
DEN EUROPÆISKE UNION
EUROPAISCHE UNION
ΕΥΡΩΠΑΪΚΗ ΈΝΩΣΗ
EUROPEAN UNION
UNION EUROPÉENNE
AN TAONTAS EORPACH
EUROPESE UNIE
UNIÃO EUROPEIA
EUROPEAN UNIONI
EUROPEISKA UNIONEN

REPUBLICA ITALIANA
REPÚBLICA ITALIANA
DEN ITALISKE REPUBLIK
ITALIENISCHE REPUBLIK
ΙΤΑΛΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
THE ITALIAN REPUBLIC
REPUBLIQUE ITALIENNE
POBLACHT N HODAILLE
ITALIAANSE REPUBLIEK
REPÚBLICA ITALIANA
ITALIAN TASAVALLA
REPUBLIKEN ITALIEN

PASSAPORTO

PASAPORTE / PAS / REISEPASS / ΔΙΑΒΑΤΗΡΙΟ / PASSPORT
PASSEPORT / PAS / PASPOORT / PASSAPORTE / PASSI / PASS

1

PASSAPORT
PASSPORT
PASSEPORT



Type. Type. Colico pass

REPUBBLICA ITALIANA

D 885112

Cognome, Surname (1)
SPAMPALÀ

1000

Nome. Given Names. Prenom. (2)
UNDEKID

Ciliadinae. *Neobornia* *Neobornia* (3)

11:05:19 AM

Data di nascita, Data d'anno, Data di morte (4)

09 NOV - 1 NOV 1975

Sesso, Sex (5)

Sesso: Sex (5) **Lunga di nascita:** Place of birth, Long da naissance (5)

Data di ricezione: Data of issue: Date de réception: 17/01/2015

1003 / Vol. 128, No. 4, July 2005

Date di scadenza, Valore di esigibilità, Data di pagamento (€)

IL CAPO DELLA

CAHOCELLERIANCONSOLOA NEW

(dell'Orlando D'Agostino)

PETASPARPANI<CUMERTOC<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
0805112667TAC5F1096M150720Z<<<<<<<<<<<<<<<<D

FOTO

FOTO

FIGLI / CHILDREN / ENFANTS (15)

COGNOME / SURNAME / NOM (1)

*MOBILE / GMTN NAMES / PRINCIPALS (2)

SESSO / SEX / SEX (6) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH / DATE DE NAISSANCE (4)

LUOGO DI NASCITA / PLACE OF BIRTH / LIEU DE NAISSANCE (T)

COGNOME / SURNAME / NOM (1)

NAME / GIVEN NAMES / FRIENDS (2)

BESSO / SEX / SEI (5) DATA DI NASCITA / DATE OF BIRTH / DATE DE NAISSANCE (4)

LUOGO DI NASCITA / PLACE OF BIRTH / LIEU DE NAISSANCE (1)

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILIO

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (1)

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11)

COLORÉ DEGLI OCCHI / COLOUR OF EYES / COULEUR DES YEUX (13)

STATURA / HEIGHT / WULLE (12)

VERDE

PROLONGE / EXTENSION OF THE PASSPORT / LA VALIDITÉ DU PRÉSENT PASSAPORT EST PROLONGÉE JUSQU'AU (1)

Firma del titolare / Titoli's signature / Signature du titulaire (*)

2

3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171127887-7

APellidos y Nombres: TUFINO ALMEIDA NORMAN ROBERTO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1972-07-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Maria F. Carvajal Teran

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** V434312222

Apellidos y Nombres del Padre: TUFINO VICENTE NORMAN

Apellidos y Nombres de la Madre: ALMEIDA SILVIA LUCIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-08

Fecha de Expiración: 2021-01-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 **026 - 0027** **1711278877**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TUFINO ALMEIDA NORMAN ROBERTO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **JIPIJAPA** 3
QUITO **PARROQUIA** ZONA
CANTÓN

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170238968-3

Apellidos y Nombres: ARTURO DAVILA GLORIA DE LOURDES

Lugar de Nacimiento: IMBABURA IBARRA SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1937-10-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS** A1311A1111

Apellidos y Nombres del Padre: ARTURO LUIS

Apellidos y Nombres de la Madre: DAVILA HERMELINDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-06-12

Fecha de Expiración: 2022-06-12

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 14 de JULIO de 2014



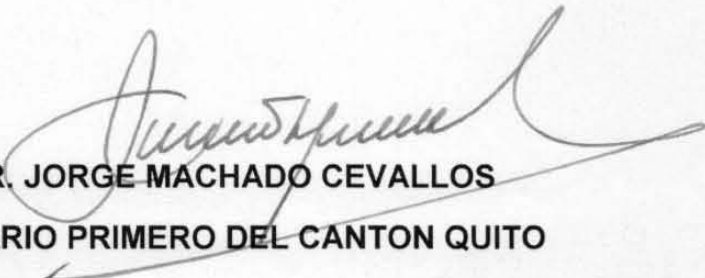
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Publico del Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mi y
en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SRA. GLORIA DE LOURDES ARTURO DÁVILA Y SR. UMBERTO SPAMPANI, A FAVOR DEL SR. NORMAN ROBERTO TUFÍÑO ALMEIDA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil catorce.-**


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO, otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CÍA. VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA., otorgada por GLORIA DE LOURDES ARTURO DÁVILA Y UMBERTO SPAMPANI a favor de NORMAN ROBERTO TUFIÑO ALMEIDA, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el catorce de julio del dos mil catorce, cuya copia antecede.- Quito, a veinticinco de julio de dos mil catorce.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711278877	TUFIÑO ALMEIDA NORMAN ROBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1702389683	ARTURO DAVILA GLORIA DE LOURDES	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1080,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 408 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1998..-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL